

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA
ESTADO CIVIL NUMERO 041

MARZO 18 DE 2021 [HAGA CLIC AQUI PARA VER LAS PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN](#)

	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	2011-00258	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	WILMAR DE JESUS DUQUE CHAVERRA Y OTRO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACION	17-mar-21
2	2015-00376	EJECUTIVO	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	MONICA DEL PILAR TOBON CRUZ	ORDENA OFICIAR	17-mar-21
3	2017-00400	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DAVID HERNANDO CAÑAS MORALES	RECONOCE PERSONERIA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17-mar-21
4	2018-00027	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JHON EDY ARRUBLA	RECONOCE PERSONERIA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17-mar-21
5	2018-00347	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	YULIET NATALIA BEDOA GIRALDO Y OTRA	TERMINA PROCESO POR PAGO (CS)	17-mar-21
6	2018-00390	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	EFRAIN PUERTA VILLEGAS	TERMINA PROCESO POR PAGO (CS)	17-mar-21
7	2018-00697	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIANA MARCELA BERMUDEZ ARBOLEDA	RECONOCE PERSONERIA	17-mar-21
8	2019-00095	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ERICA MARIA GALLEGO CIFUENTES	ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO ANTERIOR	17-mar-21
9	2019-00392	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANA MILENA HENAO Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17-mar-21
10	2019-00493	EJECUTIVO	HOGAR Y MODA S.A.S.	LUZ MARY PAVAS CARDONA	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	17-mar-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija el estado el día 18 de Marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.